



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
INFORME DE RESULTADOS DEL FONDO EXTRAORDINARIO 2013
CUMPLIMIENTO DE METAS TÉCNICAS Y FINANCIERAS

FECHA 15/01/2014
DD/MM/AÑO

(PESOS)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma de Chihuahua	
NOMBRE DEL FONDO: Fondo para la atención de problemas estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2013	EJERCICIO 2013
NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Saneamiento del Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes	
OBJETIVO GENERAL: Disminuir el flujo de egresos a cargo de la Institución para el pago de pensiones y prestaciones contingentes y por ende el déficit actuarial.	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013				2014		MONTO POR EJERCER	
No	OBJETIVO	META(S) ACADÉMICAS	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre		4er. Trimestre 15 de enero del 2014
1	Aportaciones al fideicomiso/2111103 del Sindicato Académico	Reducir en el largo plazo en un 50% el déficit actuarial calculado en 1,981,562,126.18	9,109,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Aportaciones al fideicomiso/2111105 del Sindicato Administrativo	Reducir en el largo plazo en un 50% el déficit actuarial calculado en 1,981,562,126.18		0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3									0.00
TOTAL				0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

Gracias a las aportaciones efectuadas en el transcurso de los últimos años en que se han visto beneficiados los fideicomisos de esta institución, al día de hoy se tiene mayor seguridad de ofrecer a nuestros empleados mayor esperanza de una jubilación digna. Para el ejercicio de los recursos autorizados en el presente proyecto, se espera realizar pláticas con cada uno de los sindicatos a fin de pactar los montos correspondientes para cada uno de los fideicomisos.

* EN ESTE INFORME SE DEBERÁ INCLUIR POR CADA UNO DE LOS OBJETIVOS:
 A) OBJETIVO
 B) PORCENTAJE DE META
 C) RECURSO EROGADO DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA
 D) ACCIÓN O ACCIONES Y MONTO EN QUE SE GASTÓ EL RECURSO
 E) PARA LA OPCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE PLANTILLA, INFORMAR LA CANTIDAD OTORGADA POR EL GOBIERNO ESTATAL DURANTE EL PERIODO INFORMADO

 <hr style="border: 1px solid blue;"/> M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁENZ SAENZ RECTOR	 <hr style="border: 1px solid blue;"/> DR. ROSENDO MARIO MALDONADO ESTRADA DIRECTOR DE PLANEACIÓN	 <hr style="border: 1px solid blue;"/> DR. HORACIO JURADO MEDINA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	 <hr style="border: 1px solid blue;"/> M.F. OMAR ALMETA SINICIO AUDITOR INTERNO
---	---	--	---

NOTAS IMPORTANTES:

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA IES, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR LOS FONDOS DE REFORMAS ESTRUCTURALES, SANEAMIENTO FINANCIERO Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2013. SI LA INSTITUCIÓN QUISIERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁ USAR ESTE MISMO FORMATO, ADECUANDO EL RUBRO DONDE APARECE EL AÑO DEL EJERCICIO 2013, SUSTITUYÉNDOLO POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR"



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
INFORME DE RESULTADOS DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DEL PEF EJERCICIO 2014
CUMPLIMIENTO DE METAS TÉCNICAS Y FINANCIERAS
(PESOS)

FECHA **15/01/2014**
DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma de Chihuahua
NOMBRE DEL FONDO: Fondo para la atención de problemas estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2013

EJERCICIO 2013

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Saneamiento del Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes
OBJETIVO GENERAL: Disminuir el flujo de egresos a cargo de la Institución para el pago de pensiones y prestaciones contingentes y por ende el déficit actuarial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS					TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013				2014	MONTO POR EJERCER
No	OBJETIVO	META(S) ACADÉMICAS	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2014		
1	Aportaciones al fideicomiso f/2111103 del Sindicato Académico	Reducir en el largo plazo en un 50% el déficit actuarial calculado en 1,981,562,126.18	7,009,000.00	100%	0.00	0.00	0.00	7,009,000.00	0.00	
2	Aportaciones al fideicomiso f/2111105 del Sindicato Administrativo	Reducir en el largo plazo en un 50% el déficit actuarial calculado en 1,981,562,126.18	2,100,000.00	100%	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00	0.00	
3									0.00	
TOTAL					0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

Gracias a las aportaciones efectuadas en el transcurso de los últimos años en que se han visto beneficiados los fideicomisos de esta institución, al día de hoy se tiene mayor seguridad de ofrecer a nuestros empleados mayor esperanza de una jubilación digna. Para el ejercicio de los recursos autorizados en el presente proyecto, se espera realizar pláticas con cada uno de los sindicatos a fin de pactar los montos correspondientes para cada uno de los fideicomisos.

* EN ESTE INFORME SE DEBERÁ INCLUIR POR CADA UNO DE LOS OBJETIVOS:
A) OBJETIVO
B) PORCENTAJE DE META
C) RECURSO EROGADO DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA
D) ACCIÓN O ACCIONES Y MONTO EN QUE SE GASTÓ EL RECURSO
E) PARA LA OPCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE PLANTILLA, INFORMAR LA CANTIDAD OTORGADA POR EL GOBIERNO ESTATAL DURANTE EL PERIODO INFORMADO



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.
 DIRECCIÓN: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.
 OFICINA: PRESIDENCIA TITULAR.
 No. OFICIO:
 EXPEDIENTE: CONVENIO.

ASUNTO:

COMPARECENCIA

Chihuahua, Chih., diciembre dieciséis de dos mil trece, siendo las trece horas, comparecen ante esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje por una parte el C. M.C. Francisco Santacruz Rivera, C.P. Hortencia Rubio Acosta y Dr. Roberto Aréchiga Narváez y M.I. Benito Aguirre Sáenz en su carácter de Secretario General, Secretaria de Finanzas, Secretario de Asuntos Laborales y Secretario de Organización respectivamente del **SINDICATO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, y por la otra parte comparece la Lic. Mirna Leticia González López, en su carácter de Apoderada Legal de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, quienes manifiestan que han llegado a un arreglo conciliatorio con respecto a la solicitud de revisión del Contrato Colectivo de Trabajo y su tabulador de salarios que se le hizo llegar por parte del sindicato a la institución, y en virtud de ello manifiestan que han llegado a un acuerdo satisfactorio para ambas partes y es por lo que celebran el presente convenio y lo sujetan a las siguientes: -----

CLAUSULAS:

PRIMERA.- Ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a celebrar el presente convenio, obligándose a cumplirlo y manifestando las partes comparecientes que acordaron incrementar en 3.5% al tabulador de salarios, que en este acto exhiben con el incremento referido, como parte integrante del Contrato Colectivo de Trabajo, para que obre en el expediente respectivo, habiendo de entrar en vigor a partir del 01 de enero de 2014. -----

SEGUNDA.- Así mismo manifiestan que por única ocasión y de manera extraordinaria la Universidad es conforme en otorgar, del Fondo Federal Extraordinario para la Atención de Problemas Estructurales Modalidad A (Apoyo a Reformas Estructurales) del ejercicio fiscal 2013, una aportación al Sindicato del Personal Académico por el importe total de \$7'009,000.00 (SIETE MILLONES NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.); aportación que será destinada al Fondo Complementario de Jubilados y Pensionados y que será suministrada en los términos de la Cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo, para quedar íntegramente exhibida dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del presente convenio. -----

TERCERA.- Solicitan las partes comparecientes que se apruebe el presente convenio en su clausulado y se apruebe para los efectos legales conducentes, ya que con ello se da por revisado el Contrato Colectivo de Trabajo y el tabulador de salarios del mismo. -----

===== LA JUNTA ACUERDA =====

Téngase por hechas las manifestaciones de las partes comparecientes, quienes manifiestan que con la personalidad que tienen debidamente reconocida y acreditada en el expediente en que se actúa, en este acto comparecen a celebrar el presente convenio, así mismo ratificándolo en todas y cada una de sus partes las cláusulas que conforman el mismo, elevándose a la categoría de laudo consentido y ejecutoriado, obligándose a estar y pasar por él siempre y en todo momento, por lo que se tiene al Sindicato compareciente manifestando la conformidad de la revisión obtenida, por lo que se da por revisado el tabulador de salarios del Contrato Colectivo de Trabajo, por lo que visto lo anterior la Institución y el Sindicato están conforme con lo asentado en el presente convenio, por lo que archívese el mismo como asunto total y legalmente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 33, 399, 399 Bis y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo.- PUBLIQUESE POR ESTRADOS, ASÍ LO ACORDÓ EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CON LOS REPRESENTANTES OBRERO PATRONAL DE LA JUNTA ESPECIAL UNIVERSITARIA ANTE EL SECRETARIO GENERAL CON QUIEN SE ACTÚA Y DA FE. -----

REP. OBRERO.

LIC. CARMEN GUTIERREZ VENZOR
 PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL
 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

REP. PATRONAL.

POR EL SINDICATO:

POR LA INSTITUCIÓN:

C. M.C. FRANCISCO SANTACRUZ RIVERA
 SECRETARIO GENERAL.

LIC. MIRNA LETICIA GONZÁLEZ LÓPEZ
 APODERADA LEGAL.

C.P. HORTENCIA RUBIO ACOSTA
 SECRETARIO DE FINANZAS

DR. ROBERTO ARECHIGA NARVAEZ
 SECRETARIO DE ASUNTOS LABORALES.

M.I. BENITO AGUIRRE SAENZ
 SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN.

LIC. NORA LILIANA PÉREZ CERECERES
 SECRETARIA GENERAL.



11/02/2014

7,009,000.00

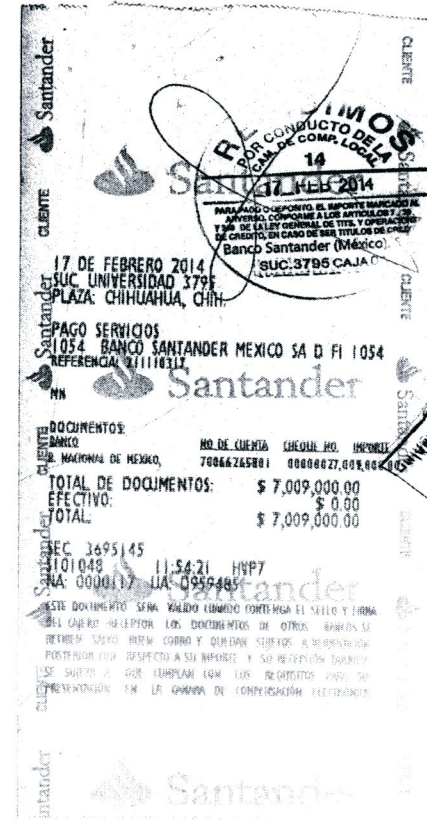
Número de cheque: 2
BANCO SANTANDER SAD FID NORESTE NORTE APORTACION EXTRAORDINARIA AL FIDEICOMISO 2013

Número de cheque: 2
BANCO SANTANDER SAD FID NORESTE NORTE APORTACION EXTRAORDINARIA AL FIDEICOMISO 2013

9050 0 00 5901 212 000014	SPAUACH	7,009,000.00	
9050 0 00 5901 112 001654	BANAMEX CTA 70066265801 REFORMAS ESTRUCTURALES 201		7,009,000.00

Referencia póliza E-1266	7,009,000.00	7,009,000.00
--------------------------	--------------	--------------

Handwritten initials and a circled 'h'.



17 DE FEBRERO 2014
SUC UNIVERSIDAD 3799
PLAZA CHIHUAHUA, CHIH.

PAGO SERVICIOS
1054 BANCO SANTANDER MEXICO SA D FI 1054
REFERENCIAL 71110312

DOCUMENTOS	NO. DE CUENTA	CHEQUE NO.	IMPORTE
BANCO	70066265801	0000027,009.00	
TOTAL DE DOCUMENTOS:			\$ 7,009,000.00
EFFECTIVO:			\$ 0.00
TOTAL:			\$ 7,009,000.00

REC 1695145
101048 11:54:21 HNP7
HA: 000017 CIA: 0959485

ESTE DOCUMENTO SERA VALIDO CUANDO CONTENGA EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO RECEPTOR. LOS DOCUMENTOS DE OTROS BANCOS SE DETENDRAN SIENDO HECHOS COMO Y QUEDAN SUJETOS A SU REGISTRO POSTERIOR CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SI REEFECTIVAN SEGUN SUJETO A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU REPRESENTACION EN LA CAMARA DE COMPENSACION ELECTRONICA.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.
 DIRECCIÓN: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.
 OFICINA: PRESIDENCIA TITULAR.
 No. OFICIO:
 EXPEDIENTE: J.L.H./18/2013.

ASUNTO:

COMPARECENCIA - CONVENIO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Chihuahua, Chih., dieciocho de diciembre de dos mil trece, siendo ~~dieciocho~~ ^{veinte} horas, comparecen ante esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje por una parte la C. Guadalupe Bailón Vega, Sandra Rita De La Rosa González, Nancy Olivia Sepulveda Martínez, Verónica Jara Montes, Gabino Chacón Corral, Roberto Francisco Castillo Flores, en su carácter de Secretaría General, Secretaría de Trabajo y Comisionados de Revisión del contrato colectivo de trabajo respectivamente del **SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, LIC. OSCAR SOTO MAYNEZ**, y por la otra parte comparece la Lic. Mirna Leticia González López, en su carácter de Apoderada Legal de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, quien en este acto acredita personalidad con instrumento notarial expedido por el Notario Público No.10, Lic. Luis Arturo Calderón Trueba para esta Ciudad de Chihuahua, Chih., e independientemente de que tiene registrada ante este Tribunal la cédula profesional bajo el número 05, y dado que la representación sindical tiene reconocida personalidad ante este Tribunal es por lo que ambas partes manifiestan que han llegado a un arreglo conciliatorio respecto al pliego petitorio presentado el pasado 15 de noviembre del 2013, y el cual sujetan a las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- Ambas partes han acreditado la personalidad con la que comparecen a celebrar el presente convenio, obligándose a cumplirlo y el cual integrarán al contrato colectivo de trabajo, manifestando las partes comparecientes que solo se mencionarán las cláusulas que sufren modificación, y que son en relación al pliego de peticiones con emplazamiento a huelga, por lo tanto las cláusulas que no se mencionan en el presente convenio quedan con la redacción y contenido tal y como aparecen en el contrato colectivo de trabajo, por lo que quedan de la siguiente manera:

CLÁUSULA 67.- En relación a esta cláusula se agrega como día de descanso obligatorio con goce de salario el 3er. domingo de junio para los padres trabajadores

CLÁUSULA 75.- En relación a esta cláusula, se modifican únicamente los siguientes incisos:

- 1) Adicionalmente la Universidad entregará a sus trabajadores una ayuda para la compra de uniformes consistente en \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) mensuales.
- 1.) La Universidad entregará mensualmente a los trabajadores la cantidad de \$545.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) por concepto de ayuda para gastos de despensa.

PESOS 00/100 M.N.) mensuales cuando su promedio anual o semestral, en su caso, no sea inferior a 8.0 (ocho) de calificación obtenida en exámenes ordinarios exclusivamente, en instrucción primaria, secundaria, preparatoria o equivalente, superior o educación especial, maestría y especialidades de la propia Universidad o en instituciones incorporadas a la misma, siempre y cuando en maestría y especialidades su promedio anual, semestral o trimestral que no sea inferior a 9.0 (nueve).

CLÁUSULA 101.- La Universidad otorgará ayuda a los hijos y dependientes económicos de los trabajadores sindicalizados que requieran educación especial por \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales.

CLÁUSULA 107.- Los trabajadores sindicalizados tendrán derecho a recibir de la Universidad en calidad de préstamo sin intereses, 120 (ciento veinte) créditos anuales hasta por la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), otorgándose sesenta créditos en el primer semestre y el resto en el segundo semestre, lo cual será de acuerdo a la solicitud del Sindicato. Dichos préstamos serán destinados para la adquisición, construcción o reconstrucción de viviendas cuando estas no sean apoyadas por la Dirección de Pensiones Civiles del Estado o Institución alguna diferente. El crédito o préstamo se otorgará una vez verificado por conducto del Jefe de Recursos Humanos de la Universidad, que será aplicado para los fines antes mencionados.

CLÁUSULA 109.- Se modifican únicamente los siguientes incisos:

- C) La Universidad entregará la cantidad de \$53,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) anuales para gastos de servicios.
- H) La Universidad apoyará al Sindicato con un importe de \$48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) anuales previa comprobación, que serán destinados al Comité entrante para el pago de un despacho de auditores externos, para que dictamine las cuentas del sindicato.
- I) La Universidad proporcionará al Sindicato la cantidad de \$49,500.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) anuales para los materiales, equipos necesarios para los efectos del inciso anterior en dos partidas semestrales. El Sindicato se obliga a realizar estas actividades deportivas fuera de la jornada de trabajo.
- J) La Universidad otorgará al Sindicato la cantidad de \$1,600.00 (MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales por concepto de colaboración para gastos de oficina.
- N) La U.A.CH. otorgará al Sindicato la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales para la adquisición de despensas, mismas que el Sindicato sorteará en las asambleas ordinarias que lleve a cabo.

SEGUNDA.- En relación al fideicomiso de los trabajadores ambas partes convienen en que el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua Lic Oscar Soto Maynez reciba como aportación extraordinaria la cantidad de \$2'100,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.)

TERCERA.- En cuanto al Bono Extraordinario Anual se conviene entre las partes comparecientes en que se entregará la cantidad de \$3,050.00 (TRES MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) para cada uno de los trabajadores administrativos sindicalizados, así como para los trabajadores pensionados y jubilados por única ocasión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signature: Mirna Leticia González López]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signature: Verónica Jara Montes]



Número de cheque: 1
 BANCO SANTANDER (MEXICO) SA PAGO APORTACION EXTRAORDINARIA AL FIDEICOMISO 2013

Número de cheque: 1
 BANCO SANTANDER (MEXICO) SA PAGO APORTACION EXTRAORDINARIA AL FIDEICOMISO 2013

9050 0 00 9901 212 000013	STSUACH	2,100,000.00	
9050 0 00 9901 112 001654	BANAMEX CTA 70066265801 REFORMAS ESTRUCTURALES 201		2,100,000.00

Referencia póliza E-1265

	2,100,000.00	2,100,000.00
--	--------------	--------------

M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁNEZ SÁENZ
 RECTOR

DR. ROSENDO MARIO MALDONADO ESTRADA
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN

DR. HORACIO JURADO MEDINA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

M.F. OMAR ALMILA BINECIO
 ADDITO INTERNO

NOTAS IMPORTANTES:

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA IES, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR LOS FONDOS DE REFORMAS ESTRUCTURALES, SANEAMIENTO FINANCIERO Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2013. SI LA INSTITUCIÓN QUISIERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁ USAR ESTE MISMO FORMATO, ADECUANDO EL RUBRO DONDE

APARECE EL AÑO DEL EJERCICIO 2013, SUSTITUYÉNDOLO POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR"

Santander CLIENTE

DE FEBRERO 2014 CAJA 01
 C. UNIVERSIDAD 3795
 PLAZA: CHIHUAHUA, CHIH.

GO SERVICIOS
 1054 BANCO SANTANDER MEXICO SA D FI 1054
 REFERENCIA: Z11110515

DOCUMENTOS:
 BANCO NO. DE CUENTA CHEQUE NO. IMPORTE
 NACIONAL DE MEXICO, 70066265801 0000012 100,000.00

TOTAL DE DOCUMENTOS: \$ 2,100,000.00
 EFECTIVO: \$ 0.00
 TOTAL: \$ 2,100,000.00

CPC 3695449
 NO1048 13:56:00 HWP7
 NA: 0000217 UA: D959485

ESTE DOCUMENTO SERA VALIDO CUANDO CONTENGA EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO RECEPTOR. LOS DOCUMENTOS DE OTROS BANCOS SE RECIBEN SALVO BUEN COBRO Y QUEDAN SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SU RECEPCIÓN TAMBIEN SE SUJETA A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU PRESENTACIÓN EN LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA.

Santander CLIENTE